

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL #COMPARTETUTRADICION

Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la Actividad promocional denominada **#COMPARTETUTRADICION** (en adelante la “Actividad”):

1. Productos Participantes

Los productos que hacen parte de la actividad son Mezcla Lista para Natilla Haz de Oros, Mezcla Lista para Buñuelos Haz de Oros y Aceite Premier, en adelante los “PRODUCTOS”.

2. Empresa Responsable

La empresa responsable de la actividad es Harinera del Valle S.A. (en adelante “HV”).

3. Mecánica para Participar

Para participar de la Actividad, cada persona deberá cumplir con los siguientes requisitos durante la vigencia de la Actividad:

- 3.1.** Ser seguidor de las marcas **HAZ DE OROS** y **PREMIER** en Facebook o Instagram. Los perfiles son los siguientes:

HAZ DE OROS:

- <https://www.facebook.com/Harina-Haz-de-Oros-163538554363166/>
- <https://www.instagram.com/hazdeo/>

PREMIER:

- <https://www.facebook.com/AceitesYEsparciblesPremier/>
- <https://www.instagram.com/premiercolombia/>

- 3.2.** Residir en alguna de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín o Barranquilla (Colombia).

- 3.3.** Publicar desde la cuenta personal del participante en Facebook o Instagram, una fotografía con el hashtag **#COMPARTETUTRADICION** con temática navideña, en la que se observe alguno de los PRODUCTOS, escribiendo como comentario la tradición preferida de su familia para esta época del año.

- 3.4.** Con la intención de garantizar la participación de todos los interesados, es importante que los participantes cambien el estado de la publicación o del perfil para que sea pública. Si el participante decide realizar la publicación de forma privada, con el estado de solo amigos o amigos de mis amigos, será excluido de la Actividad.

- 3.5.** La presente Actividad no constituye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

4. Vigencia

La vigencia de la Actividad será desde las 00:01 a.m. del 5 de noviembre del 2018 hasta las 23:59 p.m. hora local colombiana del día 10 de diciembre del 2018.

5. Cubrimiento

Actividad válida únicamente en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla (Colombia).

6. Selección de los Ganadores

De los participantes que cumplan con la mecánica para participar de la Actividad, se elegirá un (1) único ganador por cada ciudad, es decir, se elegirán un total de cuatro (4) ganadores.

- 6.1. La elección de los cuatro (4) posibles ganadores principales la realizará un jurado el día 11 de diciembre de 2018, el cual tendrá como criterio la creatividad de la temática de la fotografía y la originalidad de la tradición comentada. El jurado estará conformado por tres (3) funcionarios de Harinera del Valle S.A. y dos (2) representantes de la agencia de publicidad Barbara & Frick.
- 6.2. Adicional al ganador principal, el jurado elegirá dos (2) posibles ganadores suplentes por cada ciudad, bajo el mismo criterio de selección, en caso tal que no se logre contactar al posible ganador principal, o que este no dé respuesta con sus datos personales dentro del término establecido.
- 6.3. Para la confirmación de cada ganador, se enviará un mensaje privado a través de Facebook o Instagram (conforme a la red social que utilizó el participante), para que dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la recepción del mensaje, el posible ganador dé respuesta con sus datos de contacto (nombre completo, número de cédula, número de celular, dirección, barrio y ciudad de residencia). De no enviar el posible ganador sus datos personales dentro del plazo señalado, se entenderá que ha desistido de participar en la Actividad y se contactará al siguiente posible ganador de la lista de suplentes.

7. Premios

Cada ganador de la Actividad tendrá como premio los siguientes:

- 7.1. La opción de elegir a la Institución a la cual HV le brindará un compartir navideño. Las opciones de Instituciones que se podrán elegir por cada ciudad son las siguientes:

Ciudad	Institución
Bogotá	Club Activos 20/30
	Hogar gerontológico Emanuel
Cali	ASODIVALLE
	COTTOLENGO
Medellín	Fundación vivan los niños
	Casa hogar días felices
Barranquilla	CEDESOCIAL
	Asilo de San Antonio

El compartir navideño consistirá en una novena navideña, en la cual se entregará un plato navideño, y se realizarán actividades lúdicas.

7.2. Una (1) anqueta de productos de HV. Cada anqueta contendrá los siguientes productos:

- 1 Harina de trigo Haz de Oros de 1 Kg.
- 1 Mezcla Lista para Pancakes, Crepes y Waffles Haz de Oros de 600 g.
- 1 Mezcla Lista para Tortas Doña Torta de 500g.
- 1 Mezcla Lista para Natilla Tradicional Haz de Oros de 300 g.
- 1 Mezcla Lista para Buñuelos Haz de Oros de 300 g.
- 1 Aceite de Girasol Premier de 3 L.
- 1 Aceite de Oliva Premier de 750 ml.
- 2 Pastas Alimenticias Spaghetti La Muñeca de 1 Kg.
- 4 Pastas Alimenticias Tornillo La Muñeca de 500 g.
- 2 Mini Brownies Mama-ía de 20 g.
- 2 Brownies Cubiertos con Chocolate Relleno de Arequipe Mama-ía de 90 g.
- 2 Esparcibles Canola Life de 454 g.
- 1 Aceite Canola Life de 2 L.
- 1 Aceite de Oliva Bucatti de 750 ml.
- 1 Vinagre Balsámico Bucatti de 250 cm³
- 2 Pastas Alimenticias Penne Rigate Conzazoni de 500 g.
- 2 Pastas Alimenticias Fettuccine Conzazoni de 500 g.

Las anquetas serán enviadas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la selección de los ganadores, a la dirección señalada en el mensaje de respuesta indicado en el numeral “6.3” de los presentes términos y condiciones.

El consumo de los productos entregados en la anqueta deberá realizarse de acuerdo con el consumo diario recomendado en la etiqueta de cada uno de ellos y teniendo en cuenta su fecha de vencimiento.

8. Condiciones

- 8.1.** Cada persona podrá participar en la Actividad en una sola ocasión, y se tendrá en cuenta la primera publicación que realice.
- 8.2.** La actividad se realizará por medio de las páginas oficiales de **HAZ DE OROS** y **PREMIER** en Facebook e Instagram.
- 8.3.** En el momento que el participante publica la fotografía, se entiende que acepta los términos y condiciones de la Actividad.
- 8.4.** Solo podrán participar personas naturales mayores de edad residentes en Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín (Colombia).

- 8.5. Los premios no son reembolsables ni transferibles, ni redimibles en dinero, ni en otros bienes o servicios diferentes a los estipulados en la Actividad.
- 8.6. HV no se hace responsable ni asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada a las ideas o referencias gráficas directas o indirectas utilizados por los participantes en la composición de sus comentarios.
- 8.7. Las opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones (para efectos de este numeral "información"), que los participantes publiquen en la página oficial de HV, podrán ser utilizados por esta, bajo el entendimiento que la información no es confidencial ni está protegida por la regulación de propiedad intelectual o industrial. En consecuencia, el uso o referencia de la información no generará ningún tipo de contraprestación, remuneración ni indemnización.
- 8.8. El participante no podrá ser empleado de HV, sus filiales o subordinadas, ni cónyuge o compañero(a) permanente ni familiares de estos, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o primero civil.
- 8.9. HV se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la Actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la Actividad, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en los perfiles de las marcas **HAZ DE OROS** y **PREMIER** en Facebook o Instagram
- 8.10. Facebook e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran ninguna de nuestras promociones, ni están asociados a ninguna de ellas.
- 8.11. HV verificará que los participantes sean legítimos, no se permiten perfiles falsos, de no ser así, el participante será excluido de la Actividad y esto será tomado como fraude.
- 8.12. HV se reserva el derecho de eliminar sin previo aviso publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas: i) Spam y/o posteos repetitivos. ii) Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad. iii) Contenidos racistas, sexistas, clasistas. iv) Contenido pornográfico. v) Enlaces que lleven hacia otra marca y/o promociones.
- 8.13. Recomendamos a todos los participantes, que por su seguridad no publiquen información personal en este espacio. En caso de creer pertinente enviar este tipo de información o que sea solicitada por Atención al Cliente de HV, solicitamos usar los mensajes privados.
- 8.14. La Actividad no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

9. Autorizaciones y/o Declaraciones

Los participantes de la Actividad declaran y/o autorizan voluntariamente que:

- 9.1. HV podrá utilizar sin costo alguno, su nombre, datos de identificación, fotografía a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o del extranjero, durante o después de la Actividad, para lo cual da su consentimiento al participar.
- 9.2. Ceden a HV el uso de las fotografías, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones publicados en el desarrollo de la Actividad, sin recibir a cambio ningún tipo de contraprestación.
- 9.3. Autorizan de forma expresa a HV a solicitar, verificar, recolectar, difundir, transmitir y/o transferir de forma parcial o total su información personal, y para utilizar la misma para contactarme y/o realizar actividades promocionales, marketing, y

estudios de preferencias de consumo acorde al manual de políticas de tratamiento de datos personales que se encuentra publicado en la página web <http://www.hv.com.co>

9.4. Se obligan a cumplir los términos y condiciones de la Actividad.

10. Cómo contactarnos

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con la Actividad, por favor contáctenos al teléfono 018000514020.